

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1437_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Julio 18 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429405 del Director de Obras Municipales, el Decreto A. Exento Nº 528 del 31/12/2012 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-128-LE12, la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar mantenciones eléctricas en Plantas Elevadoras de Aguas Servidas en Sector de Santa Blanca y Puente Salinas, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a mantención señalada anteriormente, a nombre de **LUIS HUMBERTO VILLALOBOS CRUCES, RUT Nº 8.784.764-0**, por la suma de \$ 244.444 (doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2206001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSÁ ENCINA CASTILLO
Secretario Municipal (S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/REC/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes